Acuerdo entre Universidad Tecnologica Nacional -UTN- y Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº 884 FECHA: 12.08.2021 PUBLICADO: 18.08.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACUERDO ESPECIFICO, suscripto por una parte, por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (U.T.N.) - FACULTAD REGIONAL CONCORDIA, representada en este acto por el Ingeniero JOSE JORGE PENCO D.N.I. N° 12.126.452, en su carácter de Decano y el Prof. JORGE DANIEL SOTA, en su carácter de Director de GIICMA, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Señor Presidente Municipal, ALFREDO FRANCOLINI, D.N.I N° 16.360.154, asistido en este acto por el Sr. OSCAR FERNANDO BARBOZA, DNI N° 23.493.995, en su carácter de Secretario de Coordinación de Gestión y la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, la Arq. MIREYA LILIANA LÓPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese, que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Coordinación de Gestión y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Exceptúese al presente de la aplicación del Decreto N° 278/21 prorrogado por Decreto N° 700/21.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese dese a la Secretaria de coordinación de Gestión, y oportunamente, archívese.-